

1.- Introducción.

Con fundamento en los artículos 49 fracción V, VI y XII, 51 fracción XIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y en cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos para el desarrollo de los Cómputos Distritales y Municipales, se elaboró el **Programa de capacitación a Consejos Distritales y Municipales sobre el desarrollo de los cómputos 2020-2021**.

Los consejos distritales y municipales electorales, como órganos descentrados del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, realizan funciones importantes en el proceso electoral ya que intervienen de manera directa en la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de quiénes integrarán el Congreso del Estado de Oaxaca y las Concejalías a los Ayuntamientos en los Municipios bajo el Régimen de Partidos Políticos, en ese tenor es de suma importancia que estén capacitados para el desarrollo adecuado de sus funciones.

En tal sentido, se realizará la capacitación a Consejos Distritales y Municipales de acuerdo con el temario que se adjunta a continuación y que comprende: las funciones de los Consejos en la Jornada Electoral a partir de la recepción de los paquetes electorales, actos previos a la sesión de cómputos, sesión de cómputos, resultados y el manejo de la herramienta informática de manera teórica y práctica, de acuerdo con lo señalado en los Lineamientos.

La capacitación se realizará en la modalidad presencial y a distancia mediante una plataforma digital, con dos equipos de capacitadores y será en cascada, es decir, oficinas centrales capacitará en un primer momento a las Presidencias y Secretarías de los Consejos Distritales y posteriormente, estas a su vez replicarán la capacitación a las Consejerías tanto propietarias como las suplencias.

Los equipos de capacitación estarán integrados por personal de las Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral y de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Asimismo, el personal de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación impartirá lo correspondiente al Sistema de cómputos. Previamente se deberá de elaborar el material a utilizar para las capacitaciones.

Asimismo, posteriormente se capacitará a las Presidencias y Secretarías de los Consejos Municipales, para que, a su vez, capaciten a sus Consejerías propietarias como a las suplencias. Es importante mencionar que esta capacitación se deberá efectuar de manera diferenciada, los Consejos Municipales se deberán dividir en dos grupos, los que tienen de 21 paquetes electorales y más; y los Consejos Municipales que tienen 20 o menos paquetes electorales, que es lo que determina el tipo de herramienta informática a utilizar.

2.- Objetivos.

2.1 Objetivo general: Capacitar a las y los integrantes de los consejos distritales y municipales en materia de los procedimientos y sistema de cómputos distritales y/o municipales para el desarrollo eficaz y eficiente de dichos cómputos.

2.2 Objetivo particular: Proporcionar a cada uno de las y los integrantes de los consejos distritales y municipales la información teórica y práctica necesaria para el desarrollo de los

cómputos distritales y/o municipales con la finalidad de minimizar el grado de error en los procedimientos y dar certeza a los resultados.

2.- Temario del Curso.

A continuación, se presentan los temas y contenidos a desarrollar en los horarios programados.

HORARIO	TEMA
09:00 a 09:10	Bienvenida y presentación del curso taller
09:10 a 09:20	Protocolo de Seguridad Sanitaria del IEEPCO
09:20 – 10:00	<ul style="list-style-type: none"> a) Recepción de los paquetes electorales b) Procedimiento de intercambio de paquetes, expedientes, votos y/o boletas. c) Extracción de actas y resultados preliminares. d) Disponibilidad y complementación de las actas de escrutinio y cómputos de las casillas. e) Digitalización de las actas.
10:00 – 10:45	<ul style="list-style-type: none"> a) Reunión de trabajo <ul style="list-style-type: none"> I. Presentación del conjunto de actas de escrutinio y cómputo de la elección II. Complementación de las actas de escrutinio y cómputo de casilla III. Informe de la presidencia del análisis preliminar del estado que guardan los paquetes y actas. (Causales de recuento) IV. Presentación del informe que contendrá el número de casillas que serán en principio objeto de recuento y la modalidad de cómputo a implementarse
10:45 – 11:30	<ul style="list-style-type: none"> Cálculo de grupos de trabajo, en su caso puntos de recuento <ul style="list-style-type: none"> I. Estimación de personal necesario para el desarrollo de los recuentos II. Estimación de espacios necesarios III. Funciones de las figuras auxiliares. <p>Sesiones Extraordinarias previas a la sesión especial de cómputo</p>
11:30 -12:30	<ul style="list-style-type: none"> a) Aspectos generales b) Modalidades de cómputo (Pleno y grupos de trabajo) c) Cotejo de actas d) Casillas especiales e) Elaboración de constancias individuales y actas circunstanciadas.
12:30 – 12:40	RECESO
12:40 – 12:25	<ul style="list-style-type: none"> f) Cuadernillo de votos g) Recuento de votos h) Votos reservados
12:25 -13:00	<ul style="list-style-type: none"> i) Actividades de grupos de trabajo
13:00 – 13:30	R E S U L T A D O S
	<ul style="list-style-type: none"> a) Resultados de los cómputos por el principio de mayoría relativa. b) Distribución de los votos de candidatura de coalición y candidatura común. c) Sumatoria de la votación individual de los partidos coaligados o en candidatura común.
13:30 – 14:00	<ul style="list-style-type: none"> a) Cómputo parcial de la elección de Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional. b) Resultados de la elección de Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional

14:00 – 14:45	a) Dictamen de elegibilidad y Declaración de Validez de la elección de Concejalías al Ayuntamiento y entrega de la Constancia de Mayoría y Validez y de la Constancia de Asignación por el principio de Representación Proporcional. b) Publicación de resultados. c) Integración y remisión de expedientes.
EVALUACIÓN EN LÍNEA	
SISTEMA DE CÓMPUTO	
17:00 – 17:05	Presentación del curso.
17:00 -20:00	<p>1.- Actividades del cómputo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cómputo distrital/cómputo municipal. • Recuento total-parcial. • Ejercicio práctico del Sistema de cómputo en Consejos distritales/municipales. - Captura de resultados. - Incidencias. - Distribución de votos. - Cierre de captura. - Cotejo. - Recuento y tipos de recuento. - Asignación de votos reservados. - Integración de resultados. - Impresión de actas.
20:00 a 20:05	Clausura.

3.- Capacitación de los Consejos Distritales el martes 27 de abril.

Se tienen 25 Consejos Distritales y se pretende capacitar a las Presidencias y Secretarías en una primera fase. Esto nos da un total de 50 personas funcionarias a capacitar.

Dado el número de casillas que tienen los Consejos Distritales se integrarían en un solo grupo de 50 personas. De acuerdo con el temario se necesitan 6 horas para cubrirlo, en un horario de las 9:00 a las 14:45 horas. Además de 3 horas del curso-taller sobre el Sistema de cómputo por la tarde.

Consejos Distritales	Presidencias y Secretarías	Temas	Fecha	Horario
1 al 25	50 personas	1.-Procedimientos previo, durante y después de los cómputos 2.- Sistema de Cómputos	27 de abril	09:00 a 14:45 17:00 a 20:00

4.- Capacitación de los Consejos Municipales con más de 20 casillas, el jueves 22 de abril.

Tenemos 46 Consejos Municipales con más de 20 casillas, esto significa un total de 92 personas funcionarias a capacitar (Presidencias y Secretarías), de estos se integrarían 2 grupos.

Equipo de capacitación	Presidencias y secretaria c.m. + de 20 casillas.	Temario	Fecha	Horario
1	Grupo 1 (46 personas)	1.-Procedimientos previo, durante y después de los cómputos. 2.- Sistema de Cómputos	28 de abril	09:00 a 14:45 17:00 a 20:00
2	Grupo 2 (46 personas)	1.-Procedimientos previo, durante y después de los cómputos. 2.- Sistema de Cómputos	28 de abril	09:00 a 14:45 17:00 a 20:00

5.- Capacitación de 77 Consejos Municipales con 20 o menos casillas,

Tenemos 77 Consejos Municipales con 20 o menos casillas, esto significa un total de 154 Presidencias y Secretarías, de los cuales se integrarían 3 grupos.

Equipo de capacitación	77 Presidencias y Secretarías C.M. de 20 casillas o menos	Temario	Fechas	Horario
1	Grupo 1 (52 personas)	1.- Procedimientos previo, durante y después de los Cómputos. 2.- Sistema de Cómputos	30 de abril	09:00 a 14:45 17:00 a 20:00
2	Grupo 2 (51 personas)	1.-Procedimientos previo, durante y después de los Cómputos. 2.- Sistema de Cómputos	30 de abril	09:00 a 14:45 17:00 a 20:00
1	Grupo 3 (51 personas)	1.-Procedimientos previo, durante y después de los cómputos. 2.- Sistema de Cómputos	1 de mayo	09:00 a 14:45 17:00 a 20:00

6.- Simulacros

Los Simulacros son una actividad esencial como parte del Programa de capacitación a Consejos Distritales y Municipales sobre el desarrollo de los cómputos 2020-2021, porque permite poner en práctica los conocimientos adquiridos sobre los procedimientos de los cómputos, así como, del uso de la herramienta informática que se utilizará durante los mismos. Asimismo, permite detectar las deficiencias que pudieran presentarse para corregirlas con oportunidad.

Por eso, se contemplan realizar dos simulacros el primero entre 5 y 8 de mayo y el segundo entre 12 y 15 de mayo, si se considera necesario se puede programar un tercer simulacro entre el 15 y 30 de mayo.

COORDINAN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL